

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza en la fecha 24 de abril de 2023, informando que el término para presentar el dictamen venció el 23 de abril de 2023, dentro de dicho término se allegó solicitud de prórroga por el término de 15 días. Provea,

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Prórroga Término para Presentar dictamen
Clase De Proceso:	Reivindicatorio
Reconvención	Pertenencia
Demandante:	Julián Buendía Vásquez CC 7.529.642 Fagopaz SAS Nit 900.298.551-0
Demandado:	María Albina González de Gallego CC 24.455.908 José Abigail Misse Arenales CC 1.244.760 Alvaro Varón Sánchez CC 7.530.755 Gladiz Amparo Marín CC 41.920.446 Jairo Villa CC 7.517.365 Jorge Eliecer Villa Rondón CC 9.729.886
Radicado:	630014003007-2018-01029-00

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a lo solicitado por la parte demandada, en consecuencia, se prorroga el término concedido para presentar el dictamen, en el término de 15 días hábiles, que comenzarán a computarse a partir del día siguiente al de la notificación de la presente decisión, por estado.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 068** DEL 25 DE ABRIL DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c83f6bd5fa5f7e5b8ea5b6138da487888fb215e7c98a3774afdb354bd407cd2**

Documento generado en 18/04/2023 08:57:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>